



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8457137 DE 2025 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS – REGIONAL CALDAS
CONTRATO	ADECUACION
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8457137 DE 2025
OBJETO	17_9306_185 CONTRATAR LA ADECUACION DE LA COCINETA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	16/10/2025
FECHA DE INICIO	21/10/2025
PLAZO INICIAL	45 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	5/12/2025
RAZÓN SOCIAL	EN OBRAS SAS
CC o NIT	901310425-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIAN BUITRAGO HERRERA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1,053,811,600
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería
VALOR INICIAL	\$17,010,770.98
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo



	empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8225 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	192825 DE 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$19,945,424.14
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 19.896.291,34
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 19.896.291,34
SUPERVISOR	LILIANA PATRICIA CARDONA MEZA FUNCIONARIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LUIS STEVEN GONZALEZ ZAPATA
MODIFICACIÓN NRO. 1	SE REALIZA ADICION \$ 2.934.653,16 Y PRORROGA AL CONTRATO 5 DIAS hasta 10/12/2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	8225 de 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	192825 DE 2025
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA																										
1) Realizar un CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES y realizar su entrega antes del inicio del contrato - El programa de trabajo presentado por el CONTRATISTA se hará cumplir estrictamente por el supervisor(a) designado y es obligación del CONTRATISTA mantenerlo actualizado. A juicio del supervisor(a) designado, este programa podrá ser modificado luego de iniciarse el contrato, sin que tal modificación ocasione variaciones del plazo, valor y objeto del Contrato. Nota: En caso en que dicha modificación implique ampliación de plazo, con causas imputables al CONTRATISTA este responderá por los perjuicios que se deriven de un retraso en la ejecución, bien sea como consecuencias de daños ocasionados en el sitio de trabajo, en la comunidad vecina o por los sobrecostos derivados del contrato como consecuencia de una falta en la ejecución, control técnico, financiero y/o administrativo.	Se elaboró, entregó y mantuvo actualizado el cronograma de actividades antes del inicio del contrato, el cual fue ejecutado conforme a lo aprobado por la supervisión.	 																										
2) Enviar Hojas de vida con soporte según lo requerido por la entidad. Para su correspondiente revisión y aprobación. Garantizar el PERSONAL MINIMO REQUERIDO DE OBRA: El contratista para iniciar labores deberá presentar las respectivas hojas de vida con CERTIFICACIONES de los cursos adicionales, Formulario o Radicado de afiliación a EPS y certificado de afiliación a ARL correspondiente el Riesgo (V), con el fin de dar inicio a las actividades necesitadas por la	Se enviaron las hojas de vida del personal mínimo requerido, con certificaciones, afiliaciones a EPS y ARL, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la entidad.	■ ARQUITECTA LUZ MARINA GAITAN ■ MAESTRO DE OBRA SEBASTIAN BUITRA... ■ PROFESIONAL SST CLEMENCIA AGUDELO 9/12/2025 2:17 p. m. 9/12/2025 2:18 p. m. 9/12/2025 2:18 p. m. Carpeta de archivos Carpeta de archivos Carpeta de archivos																										
<table><tr><th rowspan="2">PERFIL</th><th rowspan="2">TITULO PROFESIONAL</th><th colspan="2">PERSONAL MINIMO</th><th rowspan="2">EXPERIENCIA GENERAL</th><th rowspan="2">EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr><tr><th>NIVE DE EDUCACION</th><th>CURSOS (OCCASIONALES)</th></tr><tr><td>01 ARQUITECTA INGENIERO CIVIL</td><td>01 FORMACIÓN: Arquitecto y/o Ingeniero en Ingeniería Civil</td><td>10N</td><td>10N</td><td>Contar con título profesional con una antigüedad mínima de 10 años (10 años ajustar certificados de experiencia de 10 años) ajustados por el respectivo tiempo profesional.</td><td>Como arquitecto residente de obra en gestión de proyectos de obra con actividades o funciones relacionadas a la actividad de la construcción.</td></tr><tr><td>02 MAESTRO DE OBRA</td><td>02 FORMACIÓN: Técnico de montaje en construcción, debidamente certificado por el CIPRO o Consejo profesional que aplica.</td><td>10N</td><td>10N</td><td>Contar con título profesional con una antigüedad mínima de 10 años (10 años ajustar certificados de experiencia de 10 años) ajustados por el respectivo tiempo profesional.</td><td>Como Maestro en obra de construcción y/o supervisión y/o mantenimiento en edificaciones, demostrar experiencia en sistemas de construcción, actividades o funciones relacionadas a la actividad de la construcción.</td></tr><tr><td>03 PROFESIONAL SST</td><td>03 FORMACIÓN: Profesional (SST) con experiencia en seguridad y salud en el trabajo</td><td>10N</td><td>10N</td><td>Curso de SST con una antigüedad mínima de 10 años (10 años ajustar certificados de experiencia de 10 años) ajustados por el respectivo tiempo profesional.</td><td>Como profesional en seguridad y salud en el trabajo en obra (SST) y/o actividades y/o mantenimiento en edificaciones, con una experiencia que mínima 2 años.</td></tr></table>	PERFIL	TITULO PROFESIONAL	PERSONAL MINIMO		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	NIVE DE EDUCACION	CURSOS (OCCASIONALES)	01 ARQUITECTA INGENIERO CIVIL	01 FORMACIÓN: Arquitecto y/o Ingeniero en Ingeniería Civil	10N	10N	Contar con título profesional con una antigüedad mínima de 10 años (10 años ajustar certificados de experiencia de 10 años) ajustados por el respectivo tiempo profesional.	Como arquitecto residente de obra en gestión de proyectos de obra con actividades o funciones relacionadas a la actividad de la construcción.	02 MAESTRO DE OBRA	02 FORMACIÓN: Técnico de montaje en construcción, debidamente certificado por el CIPRO o Consejo profesional que aplica.	10N	10N	Contar con título profesional con una antigüedad mínima de 10 años (10 años ajustar certificados de experiencia de 10 años) ajustados por el respectivo tiempo profesional.	Como Maestro en obra de construcción y/o supervisión y/o mantenimiento en edificaciones, demostrar experiencia en sistemas de construcción, actividades o funciones relacionadas a la actividad de la construcción.	03 PROFESIONAL SST	03 FORMACIÓN: Profesional (SST) con experiencia en seguridad y salud en el trabajo	10N	10N	Curso de SST con una antigüedad mínima de 10 años (10 años ajustar certificados de experiencia de 10 años) ajustados por el respectivo tiempo profesional.	Como profesional en seguridad y salud en el trabajo en obra (SST) y/o actividades y/o mantenimiento en edificaciones, con una experiencia que mínima 2 años.		
PERFIL			TITULO PROFESIONAL	PERSONAL MINIMO			EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA																				
	NIVE DE EDUCACION	CURSOS (OCCASIONALES)																										
01 ARQUITECTA INGENIERO CIVIL	01 FORMACIÓN: Arquitecto y/o Ingeniero en Ingeniería Civil	10N	10N	Contar con título profesional con una antigüedad mínima de 10 años (10 años ajustar certificados de experiencia de 10 años) ajustados por el respectivo tiempo profesional.	Como arquitecto residente de obra en gestión de proyectos de obra con actividades o funciones relacionadas a la actividad de la construcción.																							
02 MAESTRO DE OBRA	02 FORMACIÓN: Técnico de montaje en construcción, debidamente certificado por el CIPRO o Consejo profesional que aplica.	10N	10N	Contar con título profesional con una antigüedad mínima de 10 años (10 años ajustar certificados de experiencia de 10 años) ajustados por el respectivo tiempo profesional.	Como Maestro en obra de construcción y/o supervisión y/o mantenimiento en edificaciones, demostrar experiencia en sistemas de construcción, actividades o funciones relacionadas a la actividad de la construcción.																							
03 PROFESIONAL SST	03 FORMACIÓN: Profesional (SST) con experiencia en seguridad y salud en el trabajo	10N	10N	Curso de SST con una antigüedad mínima de 10 años (10 años ajustar certificados de experiencia de 10 años) ajustados por el respectivo tiempo profesional.	Como profesional en seguridad y salud en el trabajo en obra (SST) y/o actividades y/o mantenimiento en edificaciones, con una experiencia que mínima 2 años.																							



3)Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad, ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras. Dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y Ley 1562 de 2012 que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas que subcontrate.	El personal y subcontratistas fueron vinculados directamente por el contratista, asumiendo salarios, prestaciones, afiliaciones y responsabilidades legales correspondientes.	ANDRES FELIPE BUITRAGO FAVIO MAURICIO GAITAN ELECTRICISTA JOHN WILSON RIVERA NELSON ANTONIO GALVIS OSCAR IVAN BUITRAGO SEBASTIAN SOTO-OPERARIO
4)Se debe realizar el servicio de adecuaciones, según especificaciones técnicas y todo lo relacionado en las fichas técnicas anexas, de acuerdo con la necesidad del SENA, lo cual comprende las actividades anteriormente descritas.	Se ejecutaron las adecuaciones conforme a las especificaciones técnicas y fichas anexas, atendiendo las necesidades del SENA.	FICHA TECNICA # 1 6/12/2025 2:31 p. m. Microsoft Edge PD... 1,259 KB FICHA TECNICA # 2 6/12/2025 2:32 p. m. Microsoft Edge PD... 371 KB FICHA TECNICA # 3 6/12/2025 2:33 p. m. Microsoft Edge PD... 4,488 KB FICHA TECNICA # 4 6/12/2025 2:34 p. m. Microsoft Edge PD... 1,050 KB FICHA TECNICA # 5 6/12/2025 2:35 p. m. Microsoft Edge PD... 118 KB FICHA TECNICA # 6 6/12/2025 2:36 p. m. Microsoft Edge PD... 841 KB FICHA TECNICA # 7 6/12/2025 2:52 p. m. Microsoft Edge PD... 2,155 KB FICHA TECNICA # 8 6/12/2025 2:51 p. m. Microsoft Edge PD... 756 KB FICHA TECNICA # 9 6/12/2025 2:53 p. m. Microsoft Edge PD... 572 KB FICHA TECNICA # 10 6/12/2025 2:54 p. m. Microsoft Edge PD... 223 KB FICHA TECNICA # 11 6/12/2025 2:54 p. m. Microsoft Edge PD... 217 KB FICHA TECNICA # 12 6/12/2025 2:55 p. m. Microsoft Edge PD... 1,260 KB FICHA TECNICA # 13 6/12/2025 2:57 p. m. Microsoft Edge PD... 381 KB FICHA TECNICA # 14 6/12/2025 2:58 p. m. Microsoft Edge PD... 256 KB FICHA TECNICA # 15 6/12/2025 2:58 p. m. Microsoft Edge PD... 311 KB FICHA TECNICA # 16 6/12/2025 2:59 p. m. Microsoft Edge PD... 468 KB FICHA TECNICA # 17 6/12/2025 3:00 p. m. Microsoft Edge PD... 80 KB FICHA TECNICA # 18 6/12/2025 3:00 p. m. Microsoft Edge PD... 62 KB FICHA TECNICA # 19 6/12/2025 3:02 p. m. Microsoft Edge PD... 244 KB FICHA TECNICA # 20 6/12/2025 3:02 p. m. Microsoft Edge PD... 242 KB FICHA TECNICA # 21 6/12/2025 3:23 p. m. Microsoft Edge PD... 253 KB FICHA TECNICA # 22 6/12/2025 3:23 p. m. Microsoft Edge PD... 248 KB FICHA TECNICA # 23 6/12/2025 3:24 p. m. Microsoft Edge PD... 198 KB FICHA TECNICA # 24 6/12/2025 3:25 p. m. Microsoft Edge PD... 236 KB FICHA TECNICA # 25 6/12/2025 3:25 p. m. Microsoft Edge PD... 395 KB FICHA TECNICA # 26 6/12/2025 3:26 p. m. Microsoft Edge PD... 366 KB FICHA TECNICA # 27 6/12/2025 3:27 p. m. Microsoft Edge PD... 111 KB FICHA TECNICA # 28 6/12/2025 3:28 p. m. Microsoft Edge PD... 187 KB
5)El servicio de 17_9306_185 CONTRATAR LA ADECUACION DE LA COCINETA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS debe incluir a todo costo, mano de obra, transporte, material, accesorios y los insumos que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual y todas las erogaciones propias para la efectiva ejecución del contrato.	El servicio fue ejecutado a todo costo, incluyendo mano de obra, materiales, transporte, accesorios e insumos necesarios para cumplir el objeto contractual.	



6)El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado..	El riesgo y propiedad de los bienes fue asumido por el contratista hasta la entrega total y a satisfacción del supervisor.	No se requiere de evidencia adicional.
7)Se realizará una única entrega al supervisor designado por la subdirección del Centro de acuerdo con el plazo establecido.	Se realizó una única entrega final dentro del plazo establecido, la cual fue recibida por el supervisor designado.	
8)La omisión de descripciones detalladas de procedimiento de mantenimiento e instalación en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el Contratista conoce las prácticas.	Las actividades de mantenimiento e instalación se ejecutaron conforme a las buenas prácticas constructivas conocidas por el contratista.	No se requiere de evidencia adicional.
9)El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades.	El contratista aportó todas las herramientas, equipos y medios de transporte necesarios para la correcta ejecución de las actividades.	
10)Serán de cuenta del Contratista las instalaciones provisionales de agua, de energía y demás que se necesiten.	Las instalaciones provisionales de agua, energía y demás servicios requeridos fueron asumidas por el contratista.	No se requiere de evidencia adicional.



11) Los elementos y materiales que se utilicen en las actividades deberán ser previamente aprobados por la supervisión mediante la presentación de muestras con la debida anticipación, ésta podrá ordenar por cuenta del Contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajusten a las especificaciones. La ENTIDAD se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones. Para iniciar de cualquier actividad el Contratista deberá ejecutar muestras indicando claramente el proceso de como realizará las actividades para obtener el visto bueno de la supervisión. El contratista deberá aportar muestras y fichas técnicas de todo lo que utilice en la realización de actividades, para estas ser aprobadas por el supervisor.	Se presentaron muestras y fichas técnicas de los materiales utilizados, las cuales fueron aprobadas previamente por la supervisión.	No se requiere de evidencia adicional.
12) Serán por cuenta del Contratista los sitios de almacenaje, campamentos, servicios públicos, y demás construcciones provisionales que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la supervisión.	Los sitios de almacenaje y demás instalaciones provisionales fueron suministrados por el contratista y aprobados por la supervisión.	No se requiere de evidencia adicional.
13) Tan pronto se hayan terminado las actividades y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, el Contratista deberá por su cuenta y riesgo retirar todas las construcciones provisionales, materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y la obra terminada limpia, lista para su utilización.	Al finalizar las actividades, se retiraron las construcciones provisionales, sobrantes y materiales, dejando el área limpia y lista para su uso.	
14) El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades realizadas hasta la entrega y recibo en forma definitiva a la ENTIDAD. La reparación de daños si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la supervisión.	Se garantizó la protección y conservación de las actividades ejecutadas hasta la entrega final, realizando las reparaciones necesarias cuando aplicó.	No se requiere de evidencia adicional.

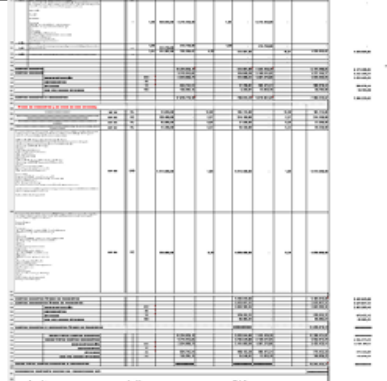


15) Los precios unitarios (APU) deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.	Los APU incluyeron materiales, mano de obra, equipos, transportes, ensayos, costos indirectos y financieros requeridos para el contrato.	No se requiere de evidencia adicional.
16) Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.	No se presentaron daños a terceros; el contratista asumió la responsabilidad directa ante cualquier eventualidad imputable a su ejecución.	No se requiere de evidencia adicional.
17) En la realización de actividades y resultados de estas, la ENTIDAD será exigente y, por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra calificada.	Se emplearon materiales de primera calidad y mano de obra calificada conforme a lo exigido por la entidad.	
18) Vigilancia: Correrá por cuenta del Contratista la vigilancia de sus instalaciones, almacenes, equipos, herramientas y de los elementos antes y después de su instalación hasta el recibo final de la obra.	La vigilancia de equipos, herramientas y materiales estuvo a cargo del contratista hasta el recibo final de la obra.	No se requiere de evidencia adicional.
19) El proponente deberá indicar el valor ofertado en pesos colombianos, incluyendo la obligación tributaria nacional y los costos directos e indirectos que se generen en razón o con ocasión del futuro contrato.	El valor ofertado fue presentado en pesos colombianos, incluyendo impuestos y todos los costos directos e indirectos asociados.	No se requiere de evidencia adicional.
20) El contratista asumirá todos los gastos inherentes a todas las actividades, teniendo en cuenta la localización del proyecto, logística, transporte, y demás asociados al proyecto.	El contratista asumió los gastos de logística, transporte y demás costos inherentes a la ejecución del proyecto.	No se requiere de evidencia adicional.



21) Poner a disposición del objeto contractual, todos los conocimientos profesionales y valor agregado necesario para el oportuno y eficaz cumplimiento del contrato.	Se aportaron los conocimientos profesionales y el valor agregado necesario para el cumplimiento oportuno y eficaz del contrato.	No se requiere de evidencia adicional.
22) El contratista deberá llevar una bitácora donde se consigne toda la información de las actividades realizadas.	Se llevó bitácora de obra donde se registraron las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	
23) El Contratista deberá responder por la calidad de los trabajos e instalaciones realizadas, asumir los costos o acciones correctivas por los no recibidos a satisfacción por la Entidad, o que no evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas de conformidad con lo solicitado por la entidad. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.	Se respondió por la calidad de los trabajos ejecutados, corrigiendo oportunamente los aspectos no conformes según las especificaciones técnicas.	No se requiere de evidencia adicional.
24) El SENA podrá hacer retirar del sitio de los trabajos cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El Contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso del contrato.	Los equipos y herramientas utilizados cumplieron con las condiciones técnicas; cuando fue necesario, se repusieron oportunamente sin afectar el plazo.	No se requiere de evidencia adicional.
25) Entregar al supervisor del contrato un inventario de los elementos que fueron reemplazados durante el servicio de mantenimiento.	Se entregó al supervisor el inventario de los elementos reemplazados durante el servicio de mantenimiento.	
26) Presentar un informe final aprobado por la supervisión donde contenga: a. Informe ejecutivo b. Registro del proceso con fotografías. c. Resultados de ensayos de pruebas realizadas (si aplica) d. Manual de recomendaciones y mantenimiento. e. Balance de cantidades ejecutadas o no ejecutadas. f. Fotos del antes y después. g. lo demás indicado en la ficha técnica, que hace parte integral de este documento. h. Planos record. i. Registro de manejo de los residuos en las escombreras autorizadas.	Se presentó el informe final aprobado por la supervisión, con informes, fotografías, ensayos (si aplicó), manuales, balance de cantidades, planos récord y manejo de residuos.	



27) El retiro de escombros y residuos deberán ser depositados en lugares autorizados y estos mismos deberán ser presentados en los momentos solicitados y en la liquidación del contrato.	Los escombros y residuos fueron retirados y dispuestos en sitios autorizados, con los soportes correspondientes.	
28) El contratista deberá siempre atender y realizar todos los informes, actas, y documentos requeridos necesarios para el desarrollo del contrato relativos a las actividades desarrolladas.	Se atendieron y entregaron todos los informes, actas y documentos requeridos para el desarrollo del contrato.	
29) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se cumplieron las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con su objeto.	No se requiere de evidencia adicional.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	42-46-101032692
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	17/10/2025
FECHA APROBACIÓN	21/10/2025



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/10/2025	05/04/2026	1,701,077.10
Estabilidad y calidad de la obra	21/10/2025	05/12/2026	1,701,077.10
Salarios y prestaciones sociales	21/10/2025	05/12/2028	3.402.154.20
Calidad del servicio	21/10/2025	05/12/2026	1,701,077.10

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.21056629, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	42-46-101032692		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	02/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/10/2025	05/04/2026	1,701,077.10
Estabilidad y calidad de la obra	21/10/2025	05/12/2026	1,701,077.10
Salarios y prestaciones sociales	21/10/2025	05/12/2028	3.402.154.20
Calidad del servicio	21/10/2025	05/12/2026	1,701,077.10

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió con todas las especificaciones técnica y contractuales relacionadas en los estudios previos del proceso de contratación.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se realizó la verificación de las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás. Para tal efecto, se tuvo en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación. Esta información fue revisada y aprobada por los profesionales correspondientes.



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida por parte del Representante Legal, se certificó que EN OBRAS SAS, identificado con NIT o CC nro. 901310425-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales. En la fecha de pago del contrato.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al funcionario LILIANA PATRICIA CARDONA MEZA FUNCIONARIA

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

VER ESTUDIO PREVIO

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que la adecuación realizada se realizó correctamente y correspondiente a lo requerido por la entidad; de igual manera este proyecto debe realizarse mantenimientos periódicos a las áreas, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades de la Entidad.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

En la Relación de pago de SIIF de la Orden nro. **CO1.PCCNTR.8457137 DE 2025**, cuyo valor total pagado es de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$19.896.291,34)

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
-------------------------	---------------	---------------



541070525	2025-12-29 00:00:00	\$19.748.566,34
541071425	2025-12-29 00:00:00	\$147.725

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$17,010,770.98
Adiciones del negocio jurídico	\$2.934.653,16
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$19,945,424.14
Valor ejecutado	\$19.896.291,34
Valor pagado	\$19.896.291,34
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$49.132,8

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liberación del saldo a favor del SENA por valor de **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON OCHO MCTE (\$49.132,8)**

Para constancia se firma a los 29 días del mes de diciembre de 2025.

LILIANA PATRICIA CARDONA MEZA
FUNCIONARIA
Supervisor del contrato

Elaboró: Sandra Alvaran

Profesional Formuladora de proyectos CFC y CCyS Contratación

Anexos:

Se indica que las evidencias de la ejecución y del proceso contractual se encuentran en el enlace:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42603828&isFromPublicArea=True&isModal=False>